## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

*Nota de Redacción*: **Norma con Objeto Cumplido**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Modifica el Artículo 3º de la Ley Nº 3876 que por efecto de la presente queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º.-Autorízase a Fiscalía de Estado a iniciar los trámites de expropiación atendiéndose los gastos con cargo al crédito específico previsto en el presupuesto del ejercicio 1983".

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:13:04

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*